

## *Petrobras informa sobre el pago de intereses sobre capital propio y dividendos*

Rio de Janeiro, 15 de mayo de 2019 – Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras informa que efectuará, el próximo lunes, 20/05/2019, el pago de las últimas parcelas de la remuneración a los accionistas referente al ejercicio de 2018, siendo una en forma de Intereses sobre Capital Propio (ICP), con base en la posición accionaria el 21/12/2018, de acuerdo con el hecho relevante divulgado el 18/12/2018, y la otra bajo la forma de dividendos a los tenedores de acciones preferentes, con base en la posición accionaria del 25/04/2019, conforme hecho relevante divulgado el 27/02/2019.

Los valores de estas parcelas serán corregidos por la tasa Selic de 31/12/2018 hasta el día 20/05/2019, según cálculos de la actualización monetaria, demostrados a continuación:

<b><i>Acciones Ordinarias (ON)</i></b>	<b><i>ICP</i></b>
Valores en Reais por acción ordinária	R\$ 0,050000
Atualización por la tasa Selic	R\$ 0,001183
<b>Valor Total</b>	<b>R\$ 0,051183</b>

<b><i>Acciones Preferentes (PN)</i></b>	<b><i>ICP</i></b>
Valores en Reais por acción preferente	R\$ 0,700000
Atualización por la tasa Selic	R\$ 0,016563
<b>Valor Total</b>	<b>R\$ 0,716563</b>

<b><i>Acciones Preferentes (PN)</i></b>	<b><i>Dividendos</i></b>
Valores en Reais por acción preferente	R\$ 0,019043
Atualización por la tasa Selic	R\$ 0,000451
<b>Valor Total</b>	<b>R\$ 0,019494</b>

[www.petrobras.com.br/inversores](http://www.petrobras.com.br/inversores)

Para mayores informaciones:  
 PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores  
 e-mail: [petroinvest@petrobras.com.br](mailto:petroinvest@petrobras.com.br) / [acionistas@petrobras.com.br](mailto:acionistas@petrobras.com.br)  
 Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ  
 Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 99471 0800-282-1540

Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos "anticipa", "cree", "espera", "prevé", "pretende", "planifica", "proyecta", "objetiva", "deberá", así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.

Sobre los valores de R\$ 0,05 por acción ordinaria y R\$ 0,70 por acción preferente referente al ICP incidirá impuesto de renta conforme a la legislación vigente.

Sobre los valores correspondientes a la actualización monetaria de R\$ 0,001183 por acción ordinaria y R\$ 0,016563 y R\$ 0,000451 por acción preferente, habrá incidencia de impuesto a la renta a la alícuota del 22,5%.

Las retenciones del impuesto sobre la renta, antes mencionadas, no se aplicarán a los accionistas que demuestren legalmente su condición de inmune y exento.

Los ICP y dividendos no reclamados en el plazo de tres años a partir de la fecha de inicio del pago (20/05/2019), prescribirá y serán revertidos en favor de la empresa (Ley 6404/76, artículo 287, inciso II, ítem a).

## INSTRUCCIONES EN CUANTO AL CRÉDITO

El pago será efectuado por el Banco Bradesco S.A. (Bradesco), institución depositaria de las acciones escriturales de emisión de Petrobras.

Todos los accionistas que estén con su registro debidamente actualizados, tendrán sus derechos acreditados automáticamente en sus cuentas bancarias en la fecha del pago.

Para los accionistas con acciones en custodia en la B3, el pago será efectuado a través de sus respectivas agencias de corretaje depositantes.

Para los poseedores de American Depositary Receipts (ADRs) negociados en la Bolsa de Nueva York (NYSE), en los *record dates* informados en los hechos relevantes arriba mencionados, el pago ocurrirá a partir del día 28/05/2019 a través del BNY Mellon, banco depositario de los ADR de Petrobras. La información y las aclaraciones pueden obtenerse a través del sitio web [www.adrbnymellon.com](http://www.adrbnymellon.com).

Más información puede ser obtenida a través de cualquier agencia de Bradesco o por el teléfono 0800-7011616.

[www.petrobras.com.br/inversores](http://www.petrobras.com.br/inversores)

Para mayores informaciones:  
PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores  
e-mail: [petroinvest@petrobras.com.br](mailto:petroinvest@petrobras.com.br) / [acionistas@petrobras.com.br](mailto:acionistas@petrobras.com.br)  
Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ  
Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540

Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos "anticipa", "cree", "espera", "prevé", "pretende", "planifica", "proyecta", "objetiva", "deberá", así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.